

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN ENDESA X

“20€ de descuento en La Casa de la Lámpara”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad mercantil Endesa X Servicios, S.L. con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira nº 60, 28042 Madrid y provista de CIF nº B01788041 (en adelante “**Endesa X**”) organiza la presente promoción denominada “20€ descuento en La Casa de la Lámpara” (en adelante la “**Promoción LCDL**”) por la que se regirán por las siguientes Condiciones generales.

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

El objeto de la Promoción es incentivar la venta de servicios de Endesa X a nuevos clientes.

Los nuevos clientes que contraten uno de los siguientes servicios de Endesa X (OkLuzAsistencia, OkLuzConfort, OkGas o OkGasCalentador) obtendrán un descuento de 20€ a utilizar en la compra de productos de la web www.lacasadelalampara.com

3.- PERIODO DE VIGENCIA

El plazo durante el cual se podrá participar en la Promoción LCDL será desde el 1 de octubre 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020.

4.- ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción LCDL será válida en todas las provincias dentro del territorio español.

5.- PUBLICO OBJETIVO

La Promoción LCDL está dirigida a cualquier persona física mayor de 18 años que contrate uno de los cuatro servicios de Endesa X (OkLuzAsistencia, OkLuzConfort, OkGas o OkGasCalentador) a través de la página web www.lacasadelalampara.com.

La Promoción LCDL será válida exclusivamente para nuevos clientes.

Endesa X se reserva el derecho a excluir de la Promoción LCDL a cualquier Participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la Promoción. Igualmente quedará excluido cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Endesa X,

cualquier sociedad del grupo empresarial al que pertenece ésta, la de sus clientes, así como la del resto de Participantes.

6.- ACCESIBILIDAD

Las presentes Bases Legales de la Promoción LCDL quedan publicadas y accesibles a todos los Participantes y público en general en las siguientes direcciones:

<https://instaladoresendesa.com/servicios/mantenimientos/promo-lamparas>

7.- MECÁNICA DE LAS PROMOCIONES

Todos los Participantes que deseen beneficiarse de la Promoción LCDL, deberán contratar con Endesa X cualquiera de los servicios anteriormente mencionados a través de la página web www.lacasadellampara.com. El cliente que esté interesado en beneficiarse de la Promoción LCDL, será redirigido a una *landing* gestionada por Endesa X donde el cliente podrá ver el detalle de la Promoción LCDL, la descripción de los servicios de Endesa X, las condiciones de contratación y las condiciones de acceso a la Promoción LCDL. El cliente realizará la contratación del servicio de Endesa X a través del teléfono habilitado o a través del formulario disponible en el que el cliente deja sus datos para poder recibir una llamada posterior para cerrar la venta. Una vez se haya cerrado la venta, recibirá un mensaje con el código de descuento de 20€ para utilizar en la página web www.lacasadellampara.com

Pasos a seguir:

Lumiconcept, S.L. (Lacasadellampara) cederá un espacio en su página web www.lacasadellampara.com para informar de la Promoción LCDL.

1. El potencial cliente interesado en la Promoción LCDL, será redirigido a una *landing* donde dispondrá información de los detalles de la Promoción LCDL y las condiciones para beneficiarse de la misma.
2. Si el potencial cliente quiere contratar el servicio de Endesa X contactará con un agente telefónico (o rellenará el formulario de contacto) para realizar la contratación y activación del servicio de Endesa X.
3. Una vez se confirme la activación del servicio, el cliente recibirá un *sms* con un código promocional de 20€ de descuento a utilizar en la Web www.lacasadellampara.com
4. El cliente podrá utilizar el descuento durante los 15 días posteriores a la recepción del código de descuento. Una vez transcurridos los 15 días, el código de descuento no tendrá validez.

Los requisitos generales para la utilización de los 20€ de descuento en la web www.lacasadellampara.com:

- La Promoción LCDL aplica para las compras realizadas en la página web www.lacasadelalampara.com
- El cliente podrá utilizar el descuento durante los 15 días posteriores a la recepción del código de descuento. Una vez transcurridos los 15 días, el código de descuento no tendrá validez.
- El cliente podrá utilizar el código de descuento para adquirir cualquier producto disponible en la página web.
- El cliente podrá utilizar el código de descuento en una única compra.
- Si el importe de la compra es menor al importe del código de descuento, el valor del descuento que no haya sido utilizado se perderá.
- El descuento no será sustituido por dinero en efectivo ni por ningún otro descuento.
- La Casa de la Lámpara se reserva el derecho de cancelar compras realizadas con códigos de descuento que sean considerados fraudulentos.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Con su participación en la Promoción LCDL, el Participante acepta las presentes Bases Legales.

El Participante acepta que Endesa X pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para Endesa X, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en web <https://instaladoresendesa.com/servicios/mantenimientos/promo-lamparas>

Endesa X queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 9 en caso de controversia.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales del Participante se llevará a cabo conforme a la Cláusula de Protección de Datos dispuesta en las Condiciones Generales del nuevo contrato suscrito con motivo de la Promoción. No se producirá ningún intercambio de datos entre Endesa X y LCDL.

Puede obtener más información sobre la Política de protección de datos de Endesa X, incluida la forma en que puede ejercer sus derechos, consultando nuestra web www.endesaxstore.com.

10.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de

las presentes bases, los Participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder